ALCALDÍA LOCAL DE USME

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES No 5 PERÍODO: 22 DE MAYO AL 21 DE JUNIO DE 2024	
DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO	
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
No. CONTRATO Y FECHA	CPS 657-2023 DEL 5 DE DICIEMBRE DE 2023
NOMBRE DEL CONTRATISTA	CORPORACION PARA LA ASESORIA, CONSULTORIA, INTERVENTORIA, INGENIERIA Y CAPACITACIONES ACIIC
NIT	900.419.169-0
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	CINCO (5) MESES
VALOR INICINAL DEL CONTRATO	$ 520.000.000
VALOR DEL PERIODO DE COBRO	$ 10.586.500
No. DEL PROYECTO (IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL)	23011601060000001793
FECHA ACTA DE INICIO	22/01/2024
PRÓRROGA[1]	22/06/2024 al 21/09/2024 Tres (3) meses
PLAZO DE EJECUCIÓN FINAL	Ocho (8) Meses
ADICIÓN	$ 260.000.000
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 780.000.000
SUSPENSIÓN	N/A
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES)	21/09/2024
OBJETO DEL CONTRATO	ADELANTAR PROCESOS DE CAPACITACIÓN, FORMACIÓN, ORIEN-TACIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y MOVILIZACIÓN PARA LA PROMO-CIÓN DEL BUEN TRATO Y PREVENCIÓN DE VIOLENCIAS EN LA LOCALIDAD DE USME, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIO-NES TÉCNICAS Y LOS ESTUDIOS PREVIOS.

ALCALDÍA LOCAL DE USME

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
1. Diseñar y cumplir con el cronograma de actividades de conformidad con las actividades establecidas en el anexo técnico.	1.1. Para este periodo se ejecutan las actividades programadas en cronograma tales como: Reunión comité técnico; presentación proyecto ante la JAL, capacitaciones: entrega de refrigerios, listados de asistencia evidencia fotográfica líneas A, B1 y B2.	1.1. Anexos Informe de actividades No. 4 (del presente documento).	1.1. Ver anexos 1 al 7 del presente informe.
2. Realizar las reuniones de concertación con las comunidades vinculadas al proyecto de acuerdo con la necesidad y las especificaciones técnicas del presente proceso.	2.1. Obligación presentada en informe No. 1.	2.1. N/A.	2.1. Ver informe No. 1 radicado No. 2024-551-002678-2.
3. Proyectar las actas de las reuniones que se lleven a cabo en las reuniones entre el contratista y la supervisión y/o apoyo a la supervisión.	3.1. Obligación presentada en informes No. 1, 2, 3 y 4.	3.1. N/A	3.1. Ver informes No. 1 al 4 del CPS-657-2023
4. Realizar el proceso de divulgación, convocatoria de conformidad con el anexo técnico y recopilar las evidencias que den cuenta de dicha actividad.	4.1. Obligación presentada en informe No. 1.	4.1. N/A.	4.1. Ver informe No. 1 radicado No. 2024-551-002678-2.
5. Diseñar, elaborar y distribuir el material de comunicación y divulgación, de conformidad con el anexo técnico	5.1. Obligación presentada en informe No. 1.	5.1. N/A.	5.1. Ver informe No. 1 radicado No. 2024-551-002678-2.
6. Hacer el proceso de difusión, convocatoria e inscripción del proyecto y demás convocatorias requeridas.	6.1. Obligación presentada en informe No. 1.	6.1. N/A.	6.1. Ver informe No. 1 radicado No. 2024-551-002678-2.
7. Enviar a la oficina de prensa de la Alcaldía todas las piezas publicitarias del proyecto para su respectiva aprobación y autorización de impresión/publicación.	7.1. Para este periodo, el proceso no ameritó piezas publicitarias.	7.1. N/A.	7.1. N/A.
8. Garantizar la socialización del proyecto ante la junta administradora local y al Alcalde Local y demás autoridades locales, organizaciones comunitarias, Juntas de Acción	8.1. Obligación presentada en informe No. 4. .	8.1. N/A.	8.2. Ver informe No. 1 radicado No. 2024-551-00828-2.

ALCALDÍA LOCAL DE USME

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
Comunal.			
9. Realizar los trámites de ingreso y/o salida de almacén de los bienes que se requieren para la prestación del servicio, conforme a lo establecido en el anexo técnico y los documentos que forman parte integral del contrato.	9.1. Obligación presentada en informe No. 4.	9.1. Radicada solicitud a almacén.	9.1. Ver informe No. 1 radicado No. 2024-551-00828-2
10. Cumplir con las especificaciones que contiene el ANEXO TÉCNICO en cuanto al recurso humano que llevará a cabo el proceso de coordinación y apoyo en el desarrollo de los componentes.	10.1. Obligación presentada en informe No. 1.	10.1. N/A.	10.1. Ver informe No. 1 radicado No. 2024-551-002678-2.
11. Entregar de manera digital copia de los resultados, bases de datos de beneficiarios y documentos que arroje la ejecución del proyecto según las especificaciones descritas y las demás que considere el supervisor y/o apoyo a la supervisión.	11.1. Obligación presentada en informes No. 1, 2, 3 y 4. .	11.1. Documento soporte atención a familias.	11.1. Ver informes No. 1 al 4 del CPS-657-2023
12. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato le imparta el Fondo de Desarrollo Local de Usme, por parte del supervisor y/o apoyo a la supervisión designado.	12. 1. Para este período no aplica.	12. 1. Para este período no aplica.	12.1. N/A.
13. Cumplir a cabalidad el contenido de la propuesta presentada por el contratista, en especial en lo referente a la ejecución financiera.	13.1. Se presenta informe financiero correspondiente al período 22 de mayo a 21 de junio de 2024, de acuerdo a la oferta económica presentada por la Corporación a la Alcaldía Local de Usme y se adjunta al presente informe.	13.1. Informe Financiero No. 5.	13.1. Ver anexo No. 1 del presente informe.

ALCALDÍA LOCAL DE USME

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
14. Tramitar con debida antelación ante el supervisor cualquier suspensión, adición y/o prórroga del contrato, mínimo con 15 días de anticipación.	14. 1. El día 22 de mayo del 2024 mediante radicado No 20245510071162, ACIIC solicita adición presupuestal y prorroga a la Alcaldía Local de Usme, teniendo en cuenta el gran impacto obtenido mediante las accione realizadas en el proceso. Posteriormente la solicitud es aceptada el día 13 de junio de 2024 mediante la plataforma SECOPII	14. 1. Documentos soporte trazabilidad de solicitud y aceptación de adición presupuestal del CPS-657-2023.	14.1. Ver anexo No. 7
15. Presentar un informe mensual tanto de la ejecución física como financiera, que dé cuenta de la realización de las actividades, logros y dificultades en la ejecución del proyecto, acompañado de los soportes correspondientes, la entrega de productos de acuerdo con lo ofrecido en la propuesta, al cronograma y al desarrollo de la ejecución del proyecto. Adicionalmente, este informe será la base para el análisis de la ejecución del contrato y se deberá indicar si el proyecto presenta algún tipo de demora en la ejecución de los compromisos, entregas, cronograma o se está afectando de manera externa por situaciones de fuerza mayor.	15.1. Se presenta documento investigativo, denominado “Trabajo de cuidado no remunerado y otros usos del tiempo en familias con experiencias de violencia en la localidad de Usme” 15.2. Se presenta informe financiero correspondiente al período 22 de abril a 21 de mayo de 2024, de acuerdo a la oferta económica presentada por la Corporación a la Alcaldía Local de Usme y se adjunta al presente informe.	15.1. Documento Investigativo 15.2. Informe Financiero No. 4.	15.1. Ver anexos No. 2 al 11 del presente informe. 15.2. Ver anexo No. 1 del presente informe.
16. Presentar un informe final de ejecución con análisis cualitativos por cada uno de los componentes de acuerdo con la descripción del Estudio Previo. Así mismo, deberá incluir un análisis cuantitativo a través del cual evidencie el cumplimiento de las metas asociadas a cada actividad y/o componente, adjuntando los respectivos soportes tales como tablas	16.1. El informe de evaluación se encuentra en proceso de consolidación este incluye análisis cualitativo por cada uno de los componentes de acuerdo con la descripción del Estudio Previo.	16.1. El informe de evaluación se encuentra en proceso de consolidación este incluye análisis cualitativo por cada uno de los componentes de acuerdo con la descripción del Estudio Previo.	16.1. N/A.

ALCALDÍA LOCAL DE USME

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
de datos, gráficas, listados de asistencia, fotografías, actas y demás documentos que respalden las conclusiones del informe. Este requisito será indispensable para la aprobación y trámite del último pago.).			
17. Programar y realizar los eventos y actividades del proyecto según lo establecido en el anexo técnico.	17.1. Obligación presentada en informe No. 1 y 2.	17.1. N/A.	17.1. Ver informe No. 1 radicado No. 2024-551-002678-2 y ver informe No. 2 radicado No.
18. Llevar control de los listados de asistencia de los componentes.	18.1. Del día 30 de mayo de 2003 se realizo una feria de sexualidad adicional a las contempladas inicialmente en el contrato. Este vento se realizó en salón comunal de la vereda Olarte, evento realizado por gestión de ACIIC sin costo adicional para la entidad y en asocio con la SLIS	18.1. Evidencia de realización del evento	18.1. Ver anexo No. 3
19. Asistir a las reuniones que se le convoque por parte del Comité Técnico, Apoyo a la Supervisión y/o la Alcaldía Local según sea el requerimiento o necesidad.	19.1. Obligación presentada en informes No. 1, 2, 3 y 4.	3.1. N/A	3.1. Ver informe No. 1 al 4 del CPS-657-23023
20. Informar de manera oportuna cualquier cambio que se pueda presentar en el anexo técnico el cual deberá ir aprobado por la supervisión o quien haga sus veces para que verificar el procedimiento a adelantar.	20. 1. Dentro del desarrollo del presente contrato no se ha presentado ningún cambio en lo estipulado dentro del anexo técnico.	20. 1. Dentro del desarrollo del presente contrato no se ha presentado ningún cambio en lo estipulado dentro del anexo técnico.	20.1. N/A.
21. Cumplir a cabalidad con lo exigido en el factor técnico y factor de Calidad adicionales que son parte de la propuesta.	21.1. Obligación presentada en informe No. 1.	21.1. Obligación presentada en informe No. 1.	21.1. Obligación presentada en informe No. 1.

ALCALDÍA LOCAL DE USME

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
22. Mantener al personal requerido para el proyecto durante toda la ejecución de este, garantizando los recursos para su permanencia en cumplimiento del anexo técnico.	22.1. Se certifica la vinculación del personal requerido para el proyecto durante la permanencia señalada en la propuesta.	22.1. Certificados contratados.	22.1. Ver anexo No. 4 del presente informe.
23. Apoyar los procesos de transversalidad con la Secretaría de Integración Social con el fin de dar cumplimiento al objeto contractual.	23.1. Del día 30 de mayo de 2003 se realizó una feria de sexualidad adicional a las contempladas inicialmente en el contrato. Este vento se realizó en salón comunal de la vereda Olarte, evento realizado por gestión de ACIIC sin costo adicional para la entidad y en asocio con la SLIS	23.1. Evidencia de realización del evento	23.1. Ver anexo No. 3
24. Entregar todos los insumos necesarios para la realización de los componentes de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico, velando porque puedan ser utilizados durante las jornadas completas, sin que falte ninguno y reemplazándolos en caso de presentar daños o desgaste por su uso.	24.1. Obligación presentada en informe No. 1 y 2	24.1. N/A	24.1. Ver informe No. 1 radicado No. 2024-551-002678-2 y ver informe No. 2 radicado No.

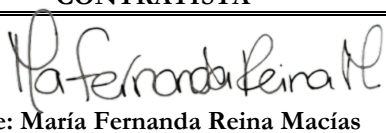
ALCALDÍA LOCAL DE USME

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
25. El/la contratista deberá hacer entrega de informe de impacto del proyecto donde este deberá contener relación de personas beneficiarias discriminados de acuerdo con su grupo poblacional, pertenecía étnica y orientación sexual al igual que un análisis de participación de hombres, mujeres y población LGTBI en la ejecución del proyecto.	25.1. El informe de evaluación se encuentra en proceso de consolidación incluyendo análisis cualitativo por cada uno de los componentes de acuerdo con la descripción del Estudio Previo del proyecto, este deberá contener relación de personas beneficiarias discriminados de acuerdo con su grupo poblacional, pertenecía étnica y orientación sexual al igual que un análisis de participación de hombres, mujeres y población LGTBI en la ejecución del proyecto.	25.1. El informe de evaluación se encuentra en proceso de consolidación incluyendo análisis cualitativo por cada uno de los componentes de acuerdo con la descripción del Estudio Previo del proyecto, este deberá contener relación de personas beneficiarias discriminados de acuerdo con su grupo poblacional, pertenecía étnica y orientación sexual al igual que un análisis de participación de hombres, mujeres y población LGTBI en la ejecución del proyecto.	25.1. N/A.
26. Mantener actualizadas las vigencias y montos de los amparos de las garantías constituidas con ocasión de la suscripción del Contrato, en el evento de presentarse modificaciones en valor y/o plazo, suspensiones, y demás modificaciones que afecten su vigencia o monto.	26.1. Las garantías del CPS 657-2023 se encuentran actualizadas desde la fecha del acta de inicio, al SMLV del 2024 y debidamente cargadas en SECOP II.	26.1. Soporte cargue garantías en SECOP.	26.1. Ver anexo No. 5 del presente informe.
27. Apoyar la adopción de buenas prácticas ambientales enmarcadas en los programas del Plan Institucional de Gestión Ambiental PIGA y el fortalecimiento del Sistema de Gestión Ambiental SGA, de acuerdo con los roles y responsabilidades establecidas en las circulares de Secretaría Distrital de Gobierno, dirigidas a promover la cultura ambiental de la entidad.	27.1. La Corporación cumple con los lineamientos de las diferentes fichas verdes de la Secretaría de Gobierno, en los productos e insumos que entrega la corporación a los beneficiarios. Entre ellos, la bolsa de papel reciclado de los refrigerios.	27.1. Evidencia fotográfica bolsa PIGA.	27.1. Ver anexo No. 6 Del presente informe.

ALCALDÍA LOCAL DE USME

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
28. Las demás que sean necesarias para lograr la adecuada ejecución del contrato.	28.1. La Corporación acata todos y cada uno de los lineamientos otorgados por el apoyo a la supervisión del proceso, con el fin de lograr una ejecución exitosa del mismo.	28.1. Visto Bueno de la supervisión en el presente informe.	28.1. Visto Bueno de la supervisión en el presente informe.

INFORMACIÓN ADICIONAL			
APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL:	**NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE SALUD**	**NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE ARL**	**NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PENSIÓN**
	Se anexa certificación pago seguridad social y parafiscales	**Se anexa certificación pago seguridad social y parafiscales**	**Se anexa certificación pago seguridad social y parafiscales**

FIRMAS	
DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el periodo indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.	**CONTRATISTA** **Firma:**  **Nombre: María Fernanda Reina Macías** **Cédula: 1.032.378.937**
DECLARACIÓN DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR: Una vez verificado los soportes allegados por el contratista manifiesto que el/la contratista ha cumplido a la fecha con las obligaciones establecidas en el contrato.	**SUPERVISOR** **Nombre: Dorian De Jesús Coquíes** **Cargo: Alcalde Local (E) de Usme.** **Firma:** **APOYO A LA SUPERVISIÓN (CUANDO APLIQUE)** **Nombre: Yurely Medina** **Cargo: Apoyo a la supervisión CPS-657-2023.** **Firma:**